



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

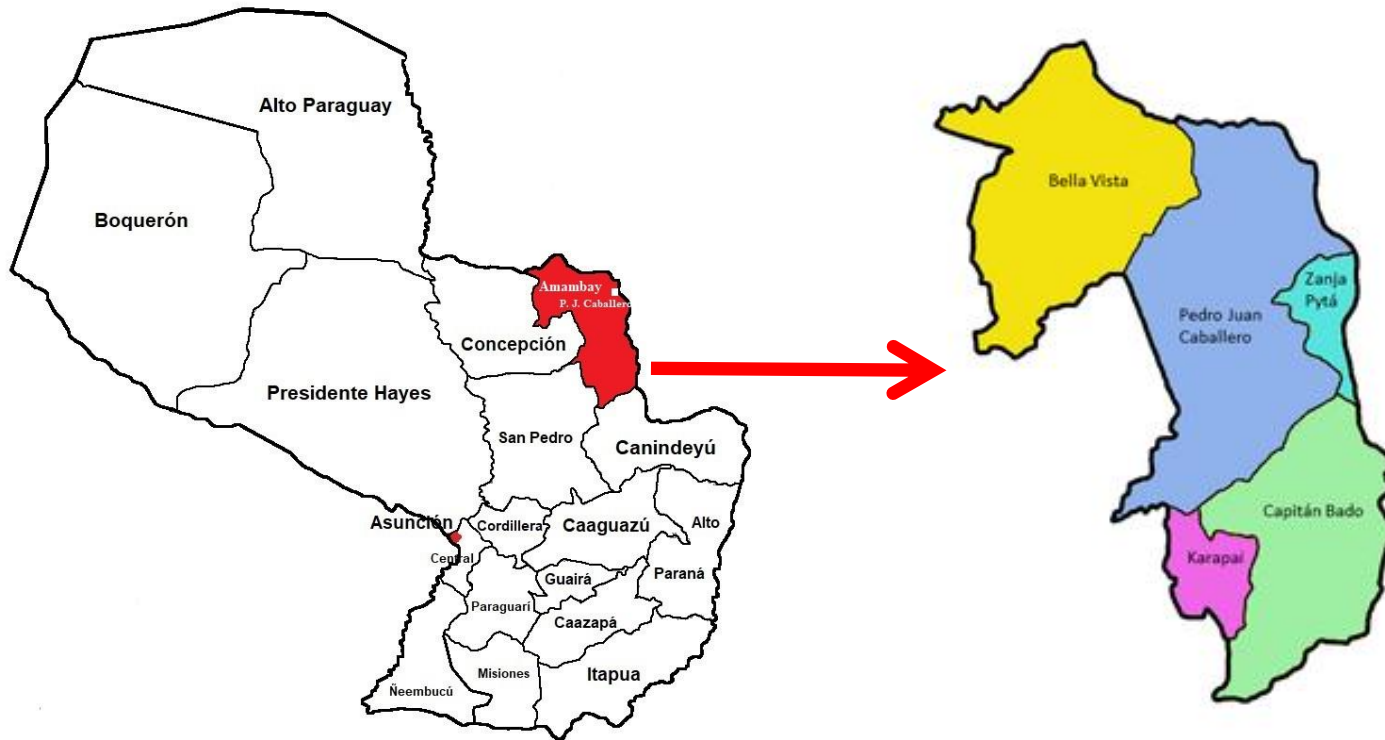
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY



1. Pedro J. Caballero
2. Bella Vista Norte
3. Capitán Bado
4. Zanja Pytá
5. Karapaí
6. Cerro Corá

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AL MES DE DICIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	2.078
FONACIDE	0
Juegos de Azar	256
Ley N° 7.264 Art. 13	913
Ley N° 4.592/2012	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	316
TOTAL	3.563

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	LEY N° 4.592/2012	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	206	Pedro Juan Caballero	539	0	79	245	0	0	0
30	207	Bella Vista Norte	185	0	26	84	0	0	295
30	208	Capitán Bado	583	0	62	248	0	0	893
30	242	Zanja Pyta	145	0	20	66	0	0	231
30	250	Karapaí	137	0	19	62	0	0	218
30	259	Cerro Corá	489	0	50	208	0	316	1.063
TOTAL MUNICIPIOS			2.078	0	256	913	0	316	3.563

FUENTE MEF. del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AL MES DE DICIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	23.373
FONACIDE	2.140
Juegos de Azar	1.441
Ley N° 7.264 Art. 13	4.646
Ley N° 4.592/2012	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	3.146
TOTAL	34.746

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	LEY N° 4.592/2012	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	206	Pedro Juan Caballero	9.619	949	604	1.862	0	2.070	15.104
30	207	Bella Vista Norte	3.104	256	191	638	0	0	4.189
30	208	Capitán Bado	3.200	291	197	637	0	123	4.448
30	242	Zanja Pyta	2.455	206	149	502	0	0	3.312
30	250	Karapaí	2.337	202	142	473	0	483	3.637
30	259	Cerro Corá	2.658	236	158	534	0	470	4.056
TOTAL MUNICIPIOS			23.373	2.140	1.441	4.646	0	3.146	34.746

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **LEY N° 4.592/2012** “Que establece la distribución y depósito de parte de las denominadas regalías a los gobiernos departamentales y municipales, por la explotación de minerales metálicos y no metálicos, gemas preciosas y semipreciosas, tanto en la región oriental como en la región occidental de nuestro país.
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la Ley “*Hambre Cero en las Escuelas*”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py